



CONSEJO  
MEXICANO  
VITIVINÍCOLA

CONSEJO MEXICANO VITIVINÍCOLA A.C.

## Comunicado Prensa (2)

Ciudad de México a 28 de abril 2018.

- **Histórica aprobación de Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola en México**
- **Crece el consumo per cápita de vino en México a .964ml**
- **Éxito de CONAGO y el Gobierno de Baja California en los esfuerzos de consultas con el sector productivo y colaboración con el Congreso de la Unión.**
- **Productores, empresarios y gobierno lanzan campaña *“Todos Unidos por el vino Mexicano”***
- **Estimaciones alentadoras de crecimiento para los próximos 20 años**

El Consejo Mexicano Vitivinícola A.C. en voz de su Presidente, Lic. Daniel Milmo Brittingham afirmó que a los 70 años de haberse fundado dicho organismo del sector privado resulta histórica la decisión del Gobierno de México de impulsar un marco legal al haber aprobado el Congreso de la Unión el dictamen de iniciativa de Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola Nacional y convoca al Poder Ejecutivo a su pronta publicación e inicio de su instrumentación a fin de sentar las bases de coordinación que deberá prevalecer entre el sector productivo con el gobierno en México en sus tres niveles federal, estatal y municipal para dar cabida al impuso de políticas públicas que permita un mayor desarrollo económico principalmente en las regiones donde se producen hoy los vinos mexicanos.

México es un franco “mercado verde” con todas las posibilidades de expandirse de forma acelerada dentro del territorio nacional, muestra de ello es la ventas que crecen a razón anual promedio de entre 8% a 10% con un valor de la producción y comercialización de 4,650 millones de pesos. Al cierre de la campaña del 2017 con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la SAGARPA ante la Organización Internacional de la Viña el Vino (OIV), México se sitúa en el lugar 45 a nivel mundial con una capacidad de producir 2,144,725 cajas lo cual representó el 29.3% del consumo de vino en México frente a la importación de vino que cuenta con una participación del 70.6% del mercado interno con cerca de 5,159,550 cajas vendidas anualmente que proceden principalmente de Chile, Argentina, España, Francia, Italia y Estados Unidos



CONSEJO  
MEXICANO  
VITIVINÍCOLA



Así mismo se anuncia un nuevo incremento logrado en el consumo per cápita de .960ml en comparación con los datos del 2013 y 2014 de un consumo per capita de .750ml lo cual representa toda una oportunidad de su desarrollo y expansión en México si se compara el nivel que alcanza de consumo per cápita a nivel mundial del cual destaca países en Europa como: Portugal con 51.4 litros, Francia 51.2 litros, Italia 43.6 litros, España con 25.3 litros; y en América con Argentina con 28.7 litros, Chile con 17.1 litros, Canadá con 16.5 litros, EUA con 16.5 litros y Brasil con 1.9 litros.

Productores e industria del vino en México indican que el día de aprobación de la ley es un momento histórico para el desarrollo de la industria vitivinícola nacional. La aprobación de la Ley por parte del Congreso de la Unión merece un especial agradecimiento por el empeño y liderazgo del Gobernador de Baja California, Kiko Vega y la colaboración lograda de haber iniciado la presentación de la iniciativa de ley con el apoyo del Senador de la República Héctor Larios, Presidente de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la H. Cámara de Senadores.

Andrés Tapia Leyva, representante del Gobernador de Baja California y enlace técnico de la Comisión de Fomento de la Industria Vitivinícola de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) señaló el logro de la votación de la ley en la Cámara de Diputados de 351 votos a favor de todos los grupos parlamentarios con cero votos de abstención o en contra, de esta manera desde la CONAGO manifiesta el éxito del arduo trabajo de consultas y reuniones de trabajo impulsadas desde el año 2016 con diputados federales y senadores, con el respaldo y orientación del sector privado en mas de 7 foros y reuniones técnicas de consulta y en especial de los gobernadores de las principales de las nueve zonas productoras de vino en el país: Baja California, Coahuila, Querétaro, Guanajuato, Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí, Sonora, Chihuahua, Nuevo León y Puebla.

Gabriel Padilla Maya, Director General del Consejo Mexicano Vitivinícola señaló también que ahora más que nunca será una realidad este año 2018 el inicio del registro de una marca colectiva de “Vino Mexicano” ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) de la Secretaria de Economía donde se logre no sólo certificar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas sino las características de los distintos estilos de vinos que se elaboran en México, de los atributos de calidad y excelencia para brindar mayor certeza





ante el consumidor mexicano e internacional en la información comercial que se proporciona en las etiquetas del vino que se comercializa en México.

El Consejo Mexicano Vitivinícola A.C impulsará la campaña “TODOS UNIDOS POR EL VINO MEXICANO” con el apoyo de los productores y apoyo obtenido por parte del Gobierno de la República a través de la SAGARPA con los incentivos de promoción comercial que se otorgan a través de ASERCA a fin de que un mayor número de consumidores mexicanos tengan mayor información sobre las características de la producción, de las regiones productoras y de la variedad de estilos y calidad de los vinos mexicanos.

El Consejo Mexicano Vitivinícola estima que con la aplicación de incentivos y apoyos en un lapso entre 10 y 15 años habrá posibilidades de duplicar el número de hectáreas cultivadas de vid, con estimaciones de poder incrementar anualmente en promedio 433 hectáreas de viñedos para producir vinos mexicanos y que actualmente están cultivadas 6,474 hectáreas con las cuales en tan solo 4 entidades federativas concentran el 72% de la producción nacional destacando en 1er lugar Baja California 57%, 2do. lugar Coahuila con 8.5%, 3er. lugar Querétaro con el 4.0% y Guanajuato con el 2.3%.

La ley permitirá construir una plataforma de políticas públicas en los tres niveles de gobierno para fomentar las capacidades de producción y crecimiento de infraestructura, estimando un ritmo acelerado de crecimiento anual esperado del 7.0% a fin de poner a disposición a partir del año 2022 una cantidad adicional 300,000 litros de vino mexicano para el mercado interno a fin de aumentar la participación de un 29.3% a un 45% aproximado de participación en el mercado interno y aumentar la participación de hasta un 10% a 15% de la producción nacional para satisfacer la demanda por el vino mexicano de los mercados internacionales hacia los EUA, Europa y Asia.

Por otra parte la ley también podrá ayudar a generar apoyos para la promoción, distribución y comercialización de vino mexicano en territorio nacional por el impulso y vinculación de la ampliación de la oferta de destinos y servicios turísticos en las regiones vitivinícolas del país, así como del fomento de las actividades culturales y de vinculación con la gastronomía mexicana en todo el territorio mexicano.

La decisión que ha tomado el Gobierno de México de contar con un marco legal para expandir esta actividad económica es muy certera por las grandes posibilidades de





crecimiento en el territorio nacional no solo en las actuales y nuevas regiones vitivinícolas que se están habilitando, sino en todo el territorio nacional por las oportunidades de desarrollo económico y social que esta importante industria aporta para el país en la cual hoy existen 2,900 productores; se generan mas de 3,000 empleos de manera directa e indirecta y participan más de 500,000 jornaleros agrícolas de migrantes que viajan de los estados mas pobres del sur en apoyo a las actividades de poda y cosecha en viñedos que hacen posible hoy en día de aprox. 200 bodegas vinícolas y empresas que actualmente elaboran y comercializan el vino mexicano.

Los apoyos a lograr en el futuro no solo contribuirá a aumentar la producción, sino aumentar la expansión de nuevos emprendimientos de empresas y continuar aumentando la variedad de estilos de vinos tintos, blancos, rosados y espumosos; así como continuar con esquemas de aseguramiento de la calidad y excelencia, de la cual en los últimos 9 años los vinos mexicanos ha ganado mas de 1,200 medallas en concursos internacionales.

Gabriel Padilla Maya quien también coordina la mesa de enlace del Consejo Mexicano Vitivinícola con el Comité Interinstitucional de la Viña y el Vino en México que coordina actualmente la SAGARPA señaló el beneplácito expresado por la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV), de contar con un marco legal y regulatorio de vanguardia del cual México se reincorporó a partir de octubre del año 2016 y con lo cual en reconocimiento a su adhesión y participación en los grupos de expertos técnicos a fin de adoptar las mejores prácticas de la producción vitícola y de las practicas enológicas ha sido designado para el año 2022 ser sede del 45º Congreso Mundial de la Viña y el Vino.

La cooperación técnica y científica internacional de la OIV en el sector vitivinícola nacional ayudará a enfrentar los retos de la sostenibilidad de la producción, del cambio climático, de uso eficiente y responsable de los recursos hídricos y de la aplicación de las tecnologías e innovaciones en el manejo de los viñedos, así como incorporar los avances científicos en las practicas enológicas internacionales como garante de la excelencia y calidad de nuestros vinos mexicanos.

